



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0334 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 10 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 140 a 143 con fecha 02 de mayo de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
140	Irma Saavedra Bustos	5.672.400-1	Boca Itata	01 canasta alimentos
141	Alvarita González Constanzo	10.563.216-9	Mollihua	01 canasta alimentos
142	Ana Saavedra Bustos	5.857.327-2	Boca Itata	01 canasta alimentos
143	José Vargas Henríquez	6.703.854-1	Boca Itata	01 canasta alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/MBS/LPH/lph/-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

VºBº DIRECTOR DE CONTROL

